

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de enero de 2021 (numeral 19), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada TERMOTASAJERO S.A., y en favor del demandante ANGEL ANDELFO CAMACHO MARQUEZ, según lo ordenado en I instancia, en auto fechado el 28/01/2021 (numeral 19)\$ 644.350,00
- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 05/02/2016 (Fol. 11-12 numeral 06)\$ - 0 -
- Valor de las costas, según lo ordenado en la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sala De Descongestión N° 3, el día 05/08/2020 (Fol. 4-21 numeral 10)\$ - 0 -
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 644.350,00

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$644.350,00).

Cúcuta, 10 de marzo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO CUCUTA**

ORDINARIO N° 2014-00068 LIQUIDACION DE COSTAS
DEMANDANTE: ANGEL ANDELFO CAMACHO MARQUEZ
DEMANDADO: TERMOTASAJERO S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e525b7f30050fe6e7a4ba6e334b3e5455beebc0dc3e4c75e9afdda80a2c6420

Documento generado en 10/03/2021 09:13:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>